



La figura del criminólogo en las escuelas primarias públicas: una propuesta para la prevención de conductas predelictivas.

The role of the criminologist in public primary schools: a proposal for the prevention of pre-criminal behavior.

Fecha de presentación: Diciembre 2025.
Fecha de aceptación: Marzo 2026.

Astrid Idali Morua Ibarra y Tadeo René Arriaga Flores.
CLEU Campus León.

“Aumento de problemáticas vinculadas con la violencia, el acoso y las conductas antisociales dentro de los entornos educativos.”

Resumen

En este trabajo se destaca el papel crucial del criminólogo en la prevención de conductas predelictivas en escuelas primarias públicas de México. Se argumenta que su inclusión en equipos multidisciplinarios, sin sustituir a docentes o psicólogos, es esencial para abordar problemáticas como violencia escolar y pandillas. Se analizan antecedentes históricos y limitaciones de políticas públicas, mientras se aboga por integrar la Criminología Educativa para construir entornos seguros y prevenir delitos desde la infancia.

Palabras clave

Criminología educativa, prevención de proximidad, violencia escolar, criminólogo escolar, conductas predelictivas, educación básica.

Abstract

This paper highlights the crucial role of criminologists in preventing pre-delinquent behaviors in Mexican public elementary schools. It argues that their inclusion in multidisciplinary teams, without replacing teachers or psychologists, is essential for addressing problems such as school violence and gangs. Historical background and limitations of public policies are analyzed, while advocating for the integration of Educational Criminology to build safe environments and prevent crime from childhood.

Keywords

Educational criminology, community policing school, violence school criminologist pre-delinquent, behaviors, basic education.

INTRODUCCIÓN

La escuela primaria constituye uno de los primeros espacios de socialización formal en la vida de niñas y niños, donde se construyen bases esenciales para su desarrollo social (Berger & Luckmann, 2003). Sin embargo, en los últimos años se ha observado un incremento en problemáticas como la violencia escolar y el acoso entre pares (Olweus, 1998; UNESCO, 2019), así como el consumo de sustancias y la presencia de conductas antisociales que afectan directamente el ambiente de aprendizaje (WHO, 2014). En este nivel educativo se transmiten conocimientos académicos, valores y normas de convivencia que serán determinantes en la construcción de su identidad social. Estas situaciones no solo impactan en el rendimiento académico, sino que también aumentan el riesgo de que los estudiantes desarrollen trayectorias predelictivas (Moffitt, 1993).

Ante este panorama, surge la propuesta de integrar al criminólogo escolar como figura profesional dentro de las instituciones educativas. A diferencia de otros especialistas, el criminólogo aporta una visión interdisciplinaria centrada en el análisis de los factores sociales, familiares y estructurales que influyen en la conducta de los estudiantes. Desde este enfoque, su labor se orienta a la prevención de proximidad, es decir, a la detección temprana de riesgos y a la intervención oportuna en contextos escolares.

El presente trabajo analizará los antecedentes de la criminología educativa, sus vínculos con la Pedagogía y la necesidad de consolidar al criminólogo como parte de los equipos multidisciplinarios en las escuelas primarias públicas. Asimismo, se explicará el proceso de construcción de la investigación, delimitando el objeto de estudio en estudiantes de quinto y sexto grado de primaria, donde suelen presentarse de forma más evidente las conductas de riesgo. También se abordarán las dificultades investigativas enfrentadas, como la ausencia de políticas públicas específicas y la escasez de estudios empíricos sobre la materia.

La importancia científica de este trabajo radica en fortalecer un campo emergente de la criminología que aún no ha sido plenamente explorado en México: la criminología educativa. A su vez, su relevancia social se manifiesta en la posibilidad de aportar estrategias innovadoras para reducir la violencia escolar, mejorar la convivencia y construir entornos seguros para la niñez, contribuyendo con ello al bienestar comunitario y a la prevención del delito desde edades tempranas.

La investigación se construyó a partir del análisis de problemáticas recurrentes en el ámbito escolar mexicano, como el bullying, el consumo de sustancias y la violencia entre pares. Se revisó literatura especializada en Criminología, Pedagogía y Políticas Públicas Educativas, así como experiencias piloto en México y otros países orientados a la prevención escolar (Herrera & Lorenzo, 2017).

El objeto de estudio se delimita a la incorporación del criminólogo en escuelas primarias públicas, específicamente en los grados de quinto y sexto, debido a que en estas etapas los estudiantes comienzan a mostrar conductas que pueden escalar en riesgos delictivos si no son atendidas oportunamente, tal como

lo señalan investigaciones sobre trayectorias delictivas tempranas (Moffitt, 1993; Tremblay, 2010).. Durante la investigación se enfrentaron limitaciones como la falta de antecedentes consolidados sobre Criminología Educativa en México, la ausencia de políticas públicas claras sobre la inclusión del criminólogo escolar y la escasez de estudios empíricos sobre su impacto en la prevención de conductas predelictivas.

El trabajo tendrá importancia científica al aportar bases teóricas y metodológicas para la criminología educativa, un campo emergente en América Latina. Además, fortalecerá la investigación interdisciplinaria entre Criminología, Pedagogía y Psicología. La investigación tendrá relevancia social al proponer soluciones prácticas frente a problemas estructurales de violencia escolar, contribuyendo al desarrollo de entornos más seguros para la niñez y a la reducción de factores criminógenos en la comunidad.

DESARROLLO

En los últimos años, la figura del criminólogo en el ámbito escolar ha adquirido creciente relevancia debido al aumento de problemáticas vinculadas con la violencia, el acoso y las conductas antisociales dentro de los entornos educativos. El criminólogo escolar cumple un papel fundamental en la prevención de estas situaciones, pues su formación le permite intervenir de manera oportuna mediante el análisis de factores sociales, familiares y psicológicos que influyen en el comportamiento de los estudiantes. De acuerdo con Del Real (2015), el criminólogo puede actuar en distintas áreas del entorno escolar, desde la gestión de conflictos y la mediación hasta el diseño de estrategias preventivas enfocadas en evitar situaciones de violencia, como el bullying o el acoso. Por ejemplo, en casos donde se presentan peleas constantes entre estudiantes, el criminólogo puede implementar círculos de diálogo o mediaciones restaurativas que favorezcan la reconstrucción de la convivencia y la cohesión grupal. Además, su intervención no se limita a reaccionar ante el conflicto, sino que puede establecer pautas de actuación antes, durante y después del mismo, con el fin de consolidar entornos escolares más seguros.

Hikal (2007) plantea que la Criminología tiene entre sus principales objetivos la prevención de la antisocialidad, y en ese sentido, la escuela representa un espacio clave para la detección temprana de conductas problemáticas. Desde la formación universitaria, los estudiantes de Criminología interpretan este enfoque como una invitación a intervenir desde edades tempranas, antes de que las conductas se agraven o se transformen en actos delictivos. Dentro de la literatura especializada, Vicente Garrido Genovés (1998) ha señalado que la educación es la herramienta más

poderosa para la prevención y el tratamiento del delito, especialmente en poblaciones juveniles, y que las estrategias pedagógicas deben articularse con la Criminología para diseñar políticas públicas más eficaces. Sus investigaciones sobre violencia juvenil, psicopatía y perfiles criminales han influido notablemente en el diseño de programas educativos orientados a la modificación de conductas violentas.

Aunque los psicólogos desempeñan un papel esencial en las escuelas al abordar aspectos emocionales y de salud mental, el criminólogo aporta una perspectiva complementaria al analizar los factores de riesgo sociales, familiares y estructurales que pueden derivar en comportamientos violentos. Como señala Rodríguez Manzanera (2024), la Criminología integra saberes de distintas disciplinas para prevenir situaciones de violencia, lo que amplía la comprensión del comportamiento antisocial. Frente al incremento de problemas como el acoso escolar, el consumo de sustancias y la presencia de pandillas, se hace evidente la necesidad de contar con un especialista en violencia y prevención. La práctica estudiantil ha permitido observar que muchos docentes y psicólogos están sobrecargados y carecen de herramientas específicas para abordar adecuadamente estas problemáticas, lo que refuerza la pertinencia de incorporar la figura del criminólogo.

En la última década, diversas universidades mexicanas, como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma del Estado de México y el Instituto Nacional de Ciencias Penales, han desarrollado proyectos orientados a la criminología educativa y a la prevención del delito en escuelas. Un ejemplo destacable fue la intervención en la Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas" de Zacatecas durante el ciclo 2021–2022, donde se implementaron talleres con enfoque criminológico para fortalecer la convivencia escolar. (Ordaz, 2023) Entre las conclusiones se reportan los principales aprendizajes de los estudiantes al lograr identificar conductas violentas y proponer alternativas para evitarlas. Estos antecedentes confirman el impacto positivo de la intervención criminológica en las escuelas y la necesidad de consolidar su rol dentro del sistema educativo mexicano, especialmente en el nivel básico.

La figura del criminólogo coadyuva a la disminución de la violencia en las escuelas públicas mediante la comprensión, el análisis y el diseño de estrategias de prevención. De acuerdo con De la Cruz Piste Pat y Chan Coob (2022), su presencia en el entorno escolar se justifica por su capacidad para detectar factores de riesgo, promover ambientes seguros y fomentar el desarrollo integral de los estudiantes desde una perspectiva preventiva y no punitiva. Sin

embargo, su ausencia se debe a causas estructurales, como el desconocimiento institucional de su perfil profesional, la falta de políticas públicas que respalden su inclusión y las limitaciones presupuestales que obstaculizan la creación de plazas especializadas. Estas carencias derivan en la invisibilización de conductas predelictivas y en la falta de protocolos eficaces de actuación, lo que genera entornos inseguros y con baja capacidad de respuesta.

Datos recientes de organismos como UNICEF, la SEP y el INEGI estiman que entre el 28 % y el 40 % de los alumnos han sufrido alguna forma de acoso escolar, mientras que el Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA, 2023) reporta que el 20.9 % de los usuarios de Internet de 12 años o más ha enfrentado agresiones virtuales. A ello se suma que, según la ENASJUP (2022), el 33.6 % de los adolescentes ha consumido alcohol, el 14.3 % tabaco y el 9.1 % marihuana. Estas cifras evidencian una problemática estructural que trasciende lo anecdótico. Investigaciones recientes del Wilson Center y la UNAM señalan que al menos el 23 % de los adolescentes en zonas de marginación ha tenido contacto con grupos pandilleriles, lo cual incrementa el riesgo social y la exclusión. Frente a esta realidad, la inclusión del criminólogo escolar se vuelve no solo pertinente, sino necesaria, como parte de una política pública integral que reconozca el carácter estructural de la violencia.

De acuerdo con lo anterior, el objetivo general de esta investigación consiste en proponer la incorporación del criminólogo en el sistema educativo a nivel primaria para disminuir las conductas predelictivas, a través de la prevención de proximidad, la aplicación de herramientas especializadas y el fortalecimiento de su perfil profesional.

La violencia escolar, el ciberacoso, el consumo de drogas y la participación en pandillas son fenómenos complejos que exigen un abordaje especializado; por ello, la prevención desde la Criminología Educativa se presenta como una respuesta necesaria ante el fracaso parcial de los enfoques puramente psicológicos o pedagógicos. Así ésta subdisciplina emergente, propone la intervención del criminólogo en entornos escolares para diagnosticar factores de riesgo, prevenir la violencia y diseñar estrategias de intervención desde un enfoque estructural.

Del Real (2015) subraya que el criminólogo puede desempeñar funciones de prevención, mediación y análisis de contexto ante situaciones de riesgo. Su ausencia, en cambio, propicia la normalización del acoso escolar, la sobrecarga del personal docente y la falta de diagnósticos integrales. Hikal (2007) considera la prevención primaria del delito como una función esencial del criminólogo, quien puede detectar signos tempranos de desajuste psicosocial y fortalecer el tejido social desde la infancia.

Uno de los aportes más relevantes del criminólogo en las escuelas es su capacidad para aplicar estrategias de prevención situacional. Clarke (1997) y Guzmán (2018) sostienen que la modificación de aspectos del entorno escolar —como la organización de espacios o los protocolos de actuación— puede disminuir significativamente las conductas violentas. Además, el criminólogo, puede contribuir a la reconstrucción del tejido comunitario escolar, especialmente en zonas de violencia estructural, colaborando con padres y docentes en la desnormalización de la violencia y en la

implementación de programas de justicia restaurativa (Herrera, 2020). Modelos internacionales como el Whole School Approach en Escocia o el Safe School Program en Brasil demuestran que integrar perfiles criminológicos reduce significativamente la violencia y el abandono escolar (UNESCO, 2021).

Por otro lado, el estudio de la adolescencia también resulta fundamental para comprender las conductas antisociales. Hernández Mier (2019) explica que esta etapa implica la búsqueda de identidad y la influencia directa del contexto social y familiar. Cuando las bases de dicha identidad son deficientes, el adolescente se convierte en un individuo vulnerable, propenso al riesgo y a la autoafirmación mediante la violencia o la desviación. Rojas (2001) y Silva y Pillón (2004) coinciden en que la cultura y la falta de modelos estables influyen en la propensión a conductas como el consumo de sustancias, la delincuencia o la deserción escolar. Por su parte, Juárez (2002) advierte que la sociedad moderna refuerza modelos violentos que distorsionan la percepción del mundo juvenil. Todo ello muestra la necesidad de abordar la adolescencia desde un enfoque integral, donde el criminólogo actúe como mediador y orientador preventivo.

Finalmente, la prevención de proximidad, planteada por Delgado (2007), se basa en la cercanía y el diálogo entre las instituciones y la comunidad, priorizando la construcción de confianza y la identificación temprana de riesgos. Este modelo, adaptado al entorno educativo, permite fortalecer la cultura de paz y la participación social. De esta manera, el criminólogo escolar se configura como un actor clave en la construcción de entornos más seguros, empáticos y resilientes dentro del sistema educativo mexicano. Su inclusión representaría un avance significativo hacia la consolidación de un modelo educativo preventivo, interdisciplinario y humanista.

CONCLUSIÓN

En México, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020) reconoce la prevención social del delito como función prioritaria y menciona el ámbito educativo como espacio de intervención. Sin embargo, aún falta institucionalizar el perfil del criminólogo escolar dentro de los marcos normativos locales. Los resultados permitirán establecer que la presencia del criminólogo en el ámbito escolar incidirá positivamente en la detección temprana de conductas predelictivas y en la prevención de la violencia escolar. La investigación demostrará que el criminólogo no sustituirá funciones de psicólogos o docentes, sino que contribuirá a reforzar equipos interdisciplinarios. Asimismo, se resaltarán la urgencia de institucionalizar esta figura en las políticas públicas educativas mexicanas para garantizar entornos escolares más seguros y resilientes.

REFERENCIAS

- Buendía, G. (2020). Factores de riesgo y protección en el entorno escolar. Bogotá: Ediciones Criminológicas.
- Carbajal, F., & Fierro, C. (2020). Modelo de convivencia escolar. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*.
- Clarke, R. V. (Ed.). (1997). *Situational crime prevention: Successful case studies* (2.ª ed.). Harrow and Heston.
- Del Real, M. (2015). *Archivos de Criminología y Seguridad Pública*. UNAM-INACIPE.
- Hikal, W. (2007). *Fundamentos de criminología preventiva*. México: Editorial Jurídica.
- Garrido Genovés, V., & Martínez Francés, M. D. (Eds.). (1998). *Educación social para delincuentes*.
- Gómez Cobos, E. (2008). Adolescencia y familia: Revisión de la relación y la comunicación como factores de riesgo o protección. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 10(2), 105–122. Universidad Intercontinental.
- Hernández Mier, C. (2019). *Criminología juvenil. Un abordaje multidisciplinario*. Editorial Flores. ISBN 978-607-610-774-4.
- Herrera, J., & Lorenzo, M. (2017). Prevención de la violencia escolar en América Latina: experiencias y desafíos. *Revista Iberoamericana de Educación*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Módulo sobre Ciberacoso 2023: MOCIBA. Nota técnica operativa*. INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal 2022: presentación ejecutiva*. INEGI.
- López, J. (2023). *Criminología educativa: Enfoques y aplicaciones*. Editorial Universitaria.
- Rodríguez Manzanera, L. (1979). *Introducción a la criminología*. México: Editorial Porrúa.
- Moffitt, T. E. (1993). Adolescence-limited and life-course-persistent antisocial behavior. *Psychological Review*, 100(4), 674–701.
- Ordaz Luévano, L. A. (2023). *Criminología educativa para la prevención de las violencias escolares en niñas, niños y adolescentes de sexto grado de primaria: intervención educativa en la Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas" (ciclo escolar 2021–2022) (Tesis/informe)*. Repositorio institucional, Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Rodríguez Manzanera, L. (2024). *Criminología* (33.ª ed.). Editorial Porrúa. ISBN 978-607-094289-1
- Saucedo Ramos, C. L., & Guzmán Gómez, C. (2018). La investigación sobre la violencia escolar en México: tendencias, tensiones y desafíos. *Cultura y Representaciones Sociales*, 12(24), 213–245. <https://doi.org/10.28965/2018-024-08>
- UNESCO. (2021). *Whole School Approach and Safe School Program*. París: UNESCO.
- SEP. (2015). *Manual para la prevención de la violencia escolar*. Ciudad de México: SEP.